



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 904 /2015

VISTO:

La solicitud de viáticos de la Lic. Valeria Quiroga, la Res. CM N° 337/12
y

CONSIDERANDO:

Que la titular de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales eleva la solicitud de viáticos de la Lic. María Valeria Quiroga para asistir a la “Reunión Libertad de Expresión, Derecho a la Información y el Rol de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación de Magistrados”, que se realizó los días 10 y 11 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 46/2015 CFIPeYPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 42/2015 otorgar a la Lic. Valeria Quiroga la suma de Pesos Nueve Mil Trescientos Noventa (\$ 9390) en concepto de viáticos para asistir a la “Reunión Libertad de Expresión, Derecho a la Información y el Rol de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación de Magistrados”, realizada el 10 y 11 de septiembre de 2015 en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a la Lic. María Valeria Quiroga la suma de Pesos Nueve Mil Trescientos Noventa (\$ 9390) en concepto de viáticos para asistir a la “Reunión Libertad de Expresión,



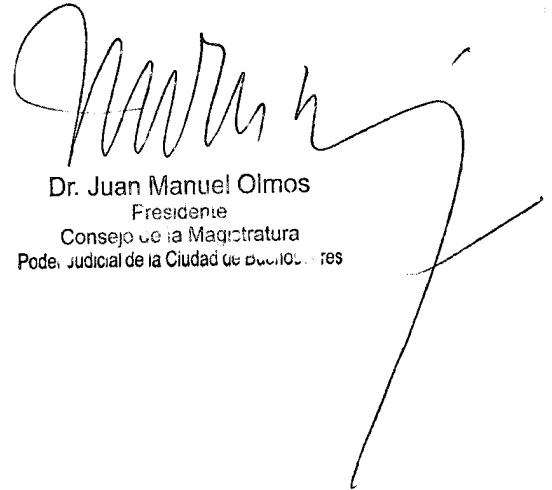
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Derecho a la Información y el Rol de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación de Magistrados”, que se realizó los días 10 y 11 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Montevideo, Uruguay

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Lic. Quiroga, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 904 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires